

"Modernizó" México su Tradicional Concepto Sobre no Intervención

- ★ Tira Piedras "en Casa de Cristal"
- ★ Se Tomó Libertades Hacia Panamá
- ★ Precaución: "Campo Minado"

LORENZO MEYER *18 mayo*

Según la prensa estadounidense, los círculos gubernamentales de Washington están muy satisfechos del resultado que tuvo la conversación telefónica que el domingo pasado tuvieron Carlos Salinas de Gortari y George Bush: México ya no mantiene su antigua definición del concepto de no intervención, la cambió (la "modernizó") al punto que hoy coincide casi con la de Estados Unidos.

El que Washington esté satisfecho no necesariamente quiere decir que en México también debemos estarlo, al menos no todos. La crisis en las relaciones entre Estados Unidos y Panamá ha puesto al gobierno mexicano en una situación incómoda, pues en el asunto hay mucho que perder y poco o nada que ganar.

"Modernizó" México su Tradicional Concepto

Sigue de la primera plana

Para empezar, el tema ya obligó al gobierno de Carlos Salinas a tirar piedras pese a encontrarse en una casa de cristal. En efecto, el lunes apareció un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde, junto a las declaraciones tradicionales en defensa del principio de no intervención, se encuentran otras nada tradicionales. Estas últimas son las que califican la "reputación moral y ética" del hombre fuerte de Panamá: el general Manuel Antonio Noriega. Sin mayores rodeos, México acusa al jefe de las Fuerzas de Defensa de hacer prevalecer sus intereses particulares por sobre los de su pueblo. En ese comunicado, las autoridades mexicanas se dicen "consternadas", y por ello se tomaron la libertad de recordarle a sus contrapartes en Panamá la necesidad de no violar los derechos humanos ni la voluntad política de sus ciudadanos expresada por medio del voto y del respeto a sus resultados.

En sí misma la declaración mexicana es cierta de principio a fin: Noriega es un individuo desprestigiado con una moral más que reprochable, y su política ha llevado a la violación sistemática de los derechos humanos en Panamá y de las normas del proceso democrático en ese país. Sin embargo, en este caso, resulta que la verdad de tales afirmaciones no es lo más trascendente. Lo que realmente importa aquí no es lo que se dice, sino quién lo dice, en qué circunstancias y con qué consecuencias.

Para empezar, no es posible tener en México las elecciones que se tuvieron el 6 de julio pasado —con su "caída del sistema de cómputo" y con la posterior negativa a abrir un par de docenas de miles de paquetes electorales guardados con gran celo en los sótanos del Congreso— y pretender, a la vez, que se le pueden dar a Noriega lecciones de ética, democracia y respeto a los derechos humanos. En este campo la lógica, y no la verdad, es el verdadero problema del comunicado mexicano. Lo delicado del asunto no está en las verdades obvias que se dicen, sino en quién las dice.

Pero dejemos a un lado lo anterior y lo problemático de la utoclasificación implícita del gobierno mexicano entre los países democráticos del continente. Lo realmente importante e interesante de la declaración oficial mexicana que de manera clara califica la actuación política de Noriega en lo personal y del gobierno que él maneja en lo general, reside en que constituye un firme paso más en la modificación del principio central de la política exterior mexicana: el de no intervención de un país en los asuntos internos de otro.

Una interpretación rígida del principio de no intervención —interpretación que el Presidente Carranza dejó bien asentada y que les sirvió de manera estúpida a varios gobiernos mexicanos para defenderse frente a Estados Unidos cuando ya no había muchas otras armas en su arsenal— impide que oficialmente México se pronuncie en asuntos que son claramente del ámbito interno panameño, como son decidir si la ética política del general Noriega es o no compatible con el interés nacional de ese su país, si Panamá está o no alejándose de la democracia, si respeta o no los derechos humanos, etcétera.

No es el que se acaba de dar el primer paso en el alejamiento de la interpretación rígida —ortodoxa— del principio de no intervención. El alejamiento se inició, por lo menos, desde la época de Luis Echeverría, cuando su gobierno calificó negativamente a los encabezados por Franco en Euzkadi y Pinochet en Chile. El proceso de cambio continuó bajo la administración de José López Portillo, cuando con la ayuda del petróleo México buscaba actuar como "potencia media", entonces el gobierno mexicano condenó a Somoczu cuando ya estaba con los días contados y suscribió con el gobierno francés un comunicado en que los dos firmantes opinaron sobre la situación interna de El Salvador, y dieron un consejo al gobierno de ese país: que negociara con la guerrilla para concluir una larga y penosa lucha civil. Como en el caso actual, el consejo dado entonces era, en sí mismo, bueno, pero el gobierno salvadoreño no lo había pedido, y en me-

dios norteamericanos se aprovechó la ocasión para señalar que México no era congruente con la interpretación que hasta entonces le había dado a su principio fundamental de política exterior.

Otro punto interesante de la situación actual, es la compañía que México adquiere al emitir su comunicado con Panamá. En las violaciones pasadas a la interpretación ortodoxa del principio de no intervención, el gobierno mexicano buscó apoyar causas que no le eran simpáticas al gobierno de Washington, y que de alguna manera pretendían reafirmar el espacio de independencia que México había conseguido frente a su vecino del norte. Hoy, en cambio, la declaración mexicana se suma a la condena de Noriega encabezada por el gobierno estadounidense. Es verdad que en el comunicado, México reafirma su oposición a que en el seno de la OEA se discutan los asuntos internos de Panamá y a que se alteren los tratados sobre el canal suscritos en 1977 entre Panamá y Estados Unidos. Pero todo lo anterior no impide concluir que, en general, la posición asumida hoy por México poco sirve para reafirmar su independencia respecto de Estados Unidos, más bien corre en sentido opuesto.

En política exterior no hay principios inmutables ni mucho menos sagrados; lo que hay son principios útiles o inútiles. Quizá haya llegado el momento de debatir públicamente si a México en su conjunto —y no sólo a su gobierno— le conviene este cambio, esta especie de "modernización", de un principio añejo. La interpretación tradicional del principio de no intervención tiene el inconveniente de impedir condenar a tiranuelos corruptos y desvergonzados como Noriega, pero por otro lado ha sido muy útil cuando se tiene que convivir sin espacios intermedios con una gran potencia de la magnitud de Estados Unidos. A Carranza, con un sistema político desintegrado y aislado por su entorno exterior, no le quedó más remedio que ser extremadamente rígido e inflexible en su interpretación del principio de no intervención, y ganó

por ello mucho más de lo que perdió. Sin embargo, hay que admitir que quizá alguien puede argumentar que para un gobierno como el actual —cuya viabilidad depende en gran medida de que el gobierno y los bancos privados estadounidenses le acepten una renegociación de su deuda externa—, la interpretación carrancista del principio de no intervención le perjudica más que le beneficia. Probablemente, la interpretación flexible del principio, su relativización, sea lo más apropiado para un gobierno cuyo proyecto de largo plazo es una mayor integración a la economía estadounidense. En todo caso, lo adecuado ahora sería ventilar públicamente el asunto, analizar todos los pros y contras antes de seguir adelante con el desmantelamiento del legado carrancista, pues en ello no sólo va el interés del gobierno mexicano sino algo mucho más importante, el de México como conjunto, como nación.

Para todos nosotros debe quedar en claro que si bien esta vez en Panamá el gobierno de Estados Unidos está enfocando las baterías contra un gobierno antidemocrático, corrupto y violador de los derechos humanos, eso no evita que, a la vez, algunas de sus acciones sean un claro ejemplo de intervención. Es posible que el envío por parte del gobierno de Washington de un grupo relativamente pequeño de tropas a la zona del canal —aún bajo la soberanía norteamericana— no constituya formalmente un acto de intervención. Sin embargo, la prensa ha difundido la noticia de que el gobierno del Presidente Bush solicitó en febrero pasado al Comité de Inteligencia del Senado norteamericano, y éste aceptó, que se aprobara una partida de 10 millones de dólares para financiar la campaña presidencial de la oposición panameña. Desde la perspectiva tradicional mexicana, eso sí es intervención, y si el gobierno de México calificó con nombre y apellido las conductas inaceptables de los actuales dirigentes panameños, entonces, en aras de la equidad, también debió haber hecho lo mismo con la del gobierno norteamericano. Ahora bien, a

'Modernizó' México

Sigue de la página veintiséis

lo mejor en la nueva interpretación del principio de no intervención, subsidiar a la oposición de otro país ya no es condenable. Bueno, de ser esto último el caso, hay que abrir a debate el asunto.

Es claro que en esta coyuntura, el gobierno mexicano no quiere ofender al norteamericano, con el que hoy por hoy mantiene una relación excelente que le puede ayudar a negociar una disminución en la carga de nuestra gran deuda externa, situación que interesa a todos los mexicanos sin excepción. Es igualmente claro que el gobierno de Venezuela, al pedir una reunión de la OEA para tratar el asunto panameño en términos enteramente compatibles con los expresados por el gobierno de Washington, puso los marcos dentro de los cuales tiene que moverse México y a la vez, puso los puntos de referencia que el Presidente Bush va a tomar para calificar a sus amigos y enemigos en América Latina. Sin embargo, en México se debe de andar con

mucho cuidado en este campo, pues está minado; la ganancia de hoy puede ser la pérdida de mañana.

A la sociedad y a la élite política mexicana les costó mucho trabajo ganar, por la vía del nacionalismo, un espacio de independencia frente al gran vecino del norte. Hoy, al fracasar el modelo de desarrollo económico que se construyó alrededor de una industrialización protegida, una parte de esa independencia relativa ya se perdió. Es por ello que la que queda debe cuidarse, y una manera de hacerlo es aferrándose a principios como el de la no intervención en su definición tradicional. Se trata de un principio que nunca ha sido respetado por las grandes potencias, pero que sí les ha significado un obstáculo en el trato como países como el nuestro. Así y en conclusión, creo que para el gobierno de México y para el país en su conjunto, sería muy útil reflexionar públicamente si se debe o no seguir por el camino de relativizar el principio de no intervención.